JUFED
JUZGADORAS Y JUZGADORES FEDERALES

Ciudad de México, 19 junio de 2026

Comunicado 14 /2026

COMUNICADO

JUFED EXPRESA SU PREOCUPACIÓN ANTE PROCEDIMIENTOS DISCIPLINARIOS RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE LA FUNCIÓN JURISDICCIONAL

- JUFED respalda los mecanismos de rendición de cuentas previstos en la Constitución y las leyes.
- La responsabilidad disciplinaria no debe convertirse en un instrumento de presión sobre la función jurisdiccional.

La Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito (JUFED) expresa su profunda preocupación ante las notificaciones que han recibido diversas personas juzgadoras respecto del inicio de procedimientos disciplinarios instaurados por el Tribunal de Disciplina Judicial, particularmente en contra de integrantes de la judicatura procedentes de carrera judicial, tanto en activo como en retiro.

Si bien reconocemos la importancia de los mecanismos de rendición de cuentas y de responsabilidad administrativa dentro del Poder Judicial, consideramos indispensable que toda actuación disciplinaria se conduzca con estricto apego a los principios de legalidad, imparcialidad, debido proceso y seguridad jurídica.

Esta exigencia cobra especial relevancia si se considera que una eventual determinación de responsabilidad administrativa grave puede generar consecuencias de particular trascendencia para las personas juzgadoras, de ahí la necesidad de que en dichos procedimientos se incorporen estrictos estándares de prueba y motivaciones reforzadas que los respalden.

Consideramos que en un Estado democrático de derecho, las decisiones judiciales deben estar sujetas a los medios de impugnación establecidos por el orden jurídico, y no convertirse en motivo de presiones o mecanismos que puedan generar efectos inhibitorios sobre la independencia de las personas juzgadoras.

JUFED
JUZGADORAS Y JUZGADORES FEDERALES

En JUFED hemos sostenido, desde el inicio de la Reforma Judicial, la necesidad de que los órganos disciplinarios actúen con absoluta objetividad, transparencia y respeto a la autonomía judicial. Por ello llamamos a que, en caso de existir, toda investigación se sustente exclusivamente en elementos objetivos, ajenos a consideraciones políticas, mediáticas o de cualquier otra naturaleza incompatible con la función jurisdiccional.

Manifestamos nuestra solidaridad y acompañamiento institucional con las personas juzgadoras que actualmente enfrentan procedimientos de esta naturaleza.

ATENTAMENTE
DIRECTIVA NACIONAL JUFED
2026-2027

--000--